

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**SP-18/2022**

CONTRATACIÓN DE EMPRESA, FIRMA CONSULTORA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O CONSORCIO INTERNACIONAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CAMPO DE OBSERVACIÓN, DELIMITACIÓN DE ÁREAS PROFESIONALES, APLICACIÓN DEL ANÁLISIS FUNCIONAL, ELABORACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES, DISEÑO DE SUS MÓDULOS FORMATIVOS Y DESARROLLO DE OFERTAS FORMATIVAS DE EFTP ASOCIADAS A LOS PERFILES ELABORADOS, PARA LOS NIVELES DE CUALIFICACIÓN 1, 2 Y 3; EN LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE AGROPECUARIO (AGRO), MECÁNICA Y METALES (MEME); Y OTRAS CUATRO FAMILIAS PROFESIONALES A SER DEFINIDAS A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL, DONDE AL MENOS UNA ESTÉ ASOCIADA AL SECTOR DE SERVICIOS; EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS 3 Y 4 DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO «IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES»

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA, FIRMA CONSULTORA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O CONSORCIO INTERNACIONAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CAMPO DE OBSERVACIÓN, DELIMITACIÓN DE ÁREAS PROFESIONALES, APLICACIÓN DEL ANÁLISIS FUNCIONAL, ELABORACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES, DISEÑO DE SUS MÓDULOS FORMATIVOS Y DESARROLLO DE OFERTAS FORMATIVAS DE EFTP ASOCIADAS A LOS PERFILES ELABORADOS, PARA LOS NIVELES DE CUALIFICACIÓN 1, 2 Y 3; EN LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE AGROPECUARIO (AGRO), MECÁNICA Y METALES (MEME); Y OTRAS CUATRO FAMILIAS PROFESIONALES A SER DEFINIDAS A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL, DONDE AL MENOS UNA ESTÉ ASOCIADA AL SECTOR DE SERVICIOS; EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS 3 Y 4 DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO «IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES»

1 – Consulta N°1:

En el marco de la convocatoria "CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA Y/O CONSORCIO INTERNACIONAL, PARA LA ACTUALIZACION DEL CAMPO DE OBSERVACION. ELABORACION DE PERFILES PROFESIONALES, DISEÑO DE SUS MODULOS FORMATIVOS Y DESARROLLO DE OFERTAS FORMATIVAS DE EFTP solicitamos la aclaración sobre los puntos que debe contener la propuesta técnica.

RESPUESTA:

En relación con la consulta realizada, en la página 14 (catorce) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que se encuentra en el sitio web de la OEI; al igual que en el Anexo VI, Términos de Referencia, en la página 39, ítem 10.3, se detalla cuanto sigue:

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **Objetivo General y específico claros y concisos:** hasta un máximo de 10 pts.
2. **Metodología de trabajo detallada:** hasta un máximo de 10 pts.
3. **Cronograma de actividades desagregados:** hasta un máximo de 5 pts.
4. **Responsables por actividad identificados:** hasta un máximo de 5 pts.
5. **Productos e informes correctamente establecidos:** hasta un máximo de 10 pts.

Si bien se refiere a las puntuaciones que serán otorgadas, se mencionan los apartados mínimos que deberá contener dicha propuesta técnica.